



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

CENTRO	IEB
TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO
FECHA DEL INFORME	18 de mayo de 2018

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2016-17 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO

SUBCRITERIO 1

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Aspectos a valorar

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

CUMPLE

En el apartado de Información Básica del Título de la Web se recogen, de forma muy breve, las funciones, directrices y normas del funcionamiento de la Comisión de Calidad, pero no se especifica la composición que debe tener la misma. Se recomienda incluir esta información en la Web.

Se recomienda también publicar la composición nominal de la Comisión de Calidad en la Web.

Se recomienda publicar en la memoria de seguimiento y en la Web la composición de la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

En la memoria se dice (subcriterio 1.1, pág. 5) que la “situación actual de la Comisión de Calidad puede consultarse en la Web del IEB, en concreto en el apartado Información Básica del Título”. En el documento correspondiente se menciona el SGIC, pero no hay ninguna información sobre “la situación actual de la Comisión de Calidad”.

SUBCRITERIO 2

INDICADORES CUANTITATIVOS

Aspectos a valorar

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aclarar cómo se obtiene la tasa de demanda del Máster, cuyos valores en la tabla son contradictorios con los de matrícula de nuevo ingreso.

Se recomienda, mientras no se aplique el programa Docentia, establecer algún procedimiento para evaluar la actividad docente del profesorado que sea cuantificable en términos de indicadores como IUCM-6, IUCM-7 e IUCM-8.

Se recomienda incluir en el encabezamiento de la tabla de indicadores de resultados el curso académico, y no solo el que aparece en la memoria.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incluir en la memoria de seguimiento una tabla con los resultados académicos por asignatura y curso, y un análisis de los datos de la misma.

SUBCRITERIO 3

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.

1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir brevemente el mecanismo de coordinación docente del Máster, e incluir alguna reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado.

Se recomienda incluir en la memoria de seguimiento solo las reuniones correspondientes al curso de referencia (2016-2017).



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.

2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar las categorías del profesorado (catedráticos, titulares, asociados, etc.) y el porcentaje de docencia que imparte cada una.

Se recomienda, puesto que el título no participa en el Programa Docencia, realizar alguna evaluación de la calidad de la docencia. El penúltimo párrafo de la página 18 de la memoria se refiere a una encuesta de satisfacción del profesorado, no a una evaluación de la calidad del mismo.

Se recomienda eliminar en las futuras memorias de seguimiento todo el texto del epígrafe 3.2 relativo a recursos (infraestructuras y equipamiento). En concreto, desde el último párrafo de la página 18 hasta el final del apartado 3.2.

3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda implantar un procedimiento para conocer el grado de satisfacción de alumnos, tutores académicos y tutores externos en relación con la calidad de las prácticas externas.

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

NO CUMPLE

Aunque el IEB tiene convenios de movilidad con algunos centros extranjeros, ningún alumno ha participado en el programa de movilidad. Se ha establecido un programa de especialización con una universidad americana que comenzará a impartirse en el curso 2017-2018. Se recomienda implantar un procedimiento para conocer el grado de satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar el número de respuestas a las encuestas para conocer la validez estadística de las mismas.

Se recomienda publicar los resultados de las encuestas de satisfacción en la Web del título.

6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda proporcionar datos sobre la inserción laboral basados en los procedimientos de recogida de información que se describen en la memoria.

Para medir la satisfacción de los egresados con la formación recibida se menciona la encuesta que los alumnos deben contestar antes de la defensa del TFM, pero no se dan resultados de la misma ni un análisis que permita detectar debilidades y proponer acciones de mejora.

Por otra parte, no queda claro si la encuesta que aparece en la memoria (páginas 24, 25 y 26) es la que deben contestar los alumnos, porque bastantes de los ítems de la misma parecen mucho más adecuados para una encuesta a los profesores. Esta misma encuesta aparece en la memoria del Grado en Derecho como encuesta de satisfacción del profesorado se recomienda justificarlo.

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda indicar si se reciben quejas y reclamaciones por canales distintos al del Buzón, y el tratamiento que se da a las mismas, así como si han conducido a alguna mejora en el título.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

SUBCRITERIO 4

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O ACREDITACIÓN

Aspectos a valorar

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

Se recomienda seguir las indicaciones de la guía para la elaboración de la memoria de seguimiento.

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda mejorar la elaboración de la memoria de seguimiento. La información sobre este apartado es confusa, al mezclarse recomendaciones de la UCM con otras de la Fundación Madri+d. Además, varios de los temas que se mencionan en el punto 4.3 deberían incluirse en otros apartados, aunque se citasen también en este.

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO CUMPLE

Se recomienda discutir de forma detallada en la memoria el grado de cumplimiento del plan de mejora planteado en la última memoria de seguimiento. En el texto presentado solo se dice "Sí, se ha cumplido el plan de mejora planteado en la Memoria de Seguimiento".

5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

SUBCRITERIO 5

LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE

Aspectos a valorar

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

SUBCRITERIO 6

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.

1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se recomienda mejorar la presentación de la memoria de seguimiento para facilitar su lectura. Por ejemplo, las páginas 35 a 39 deberían tener presentación apaisada.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

SUBCRITERIO 7

ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

Aspectos a valorar

1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.

1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Véase el comentario del subcriterio 6. La numeración de las páginas no es correcta. No se facilita la tarea de evaluación de la memoria de seguimiento.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO** del curso 2016-17 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera
Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD